



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

Medellín, veintiuno (21) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE: CATALINA SUAREZ SANCLEMENTE
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES U.A.E.- DIAN
RADICADO: 2013-00728

ASUNTO: INADMITE DEMANDA

De conformidad con el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, se **INADMITE** la demanda que en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del derecho, instaura la señora **CATALINA SUAREZ SANCLEMENTE**, a través de apoderado judicial, en contra de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES U.A.E.- DIAN**, para que en el término de **diez (10) días hábiles** la parte actora cumpla con el lleno de los requisitos que a continuación se relacionan, so pena de rechazarse la demanda:

1. Deberá aclarar el hecho 16 de la demanda, por cuanto la suma que refiere como asignación básica mensual devengada en calidad de supernumeraria por la actora, difiere entre lo plasmado en letras y lo plasmado en números.
2. Teniendo en cuenta que en el hecho 26 se aduce que el oficio demandado, emitido el 18 de marzo de 2013, fue notificado por aviso el "28 de enero de 2013", la parte actora deberá aclarar el mismo, pues no es lógico cronológicamente, además de que en la constancia de conciliación se plasmó que fue notificado el 9 de abril de 2013.
3. Deberá relacionar y aportar efectivamente los documentos que pretende hacer valer como prueba, de conformidad con el artículo 162 numeral 6 de la Ley 1437 de 2011. Esto en atención a que relaciona dentro del acápite probatorio los siguientes documentos, pero los mismos no fueron allegados con la demanda:

- a. Copia de la guía de Postexpress N° YY106397234CO del 08 de marzo de 2013.
- b. Original Certificación de las funciones.
- c. Copia del Formato 1350 Descripción de Funciones y Perfil del Rol-denominación del Empleo: GESTOR III ; Rol: Inspector Aduanero.
- d. Copia del Formato 1350 Descripción de Funciones y Perfil del Rol-denominación del Empleo: GESTOR I ; Rol: Agente de exportaciones.
- e. Copia del Formato 1350 Descripción de Funciones y Perfil del Rol-denominación del Empleo: GESTOR II ; Rol: Profesional en Operación Aduanera II.
- f. Copia del Formato 1350 Descripción de Funciones y Perfil del Rol-denominación del Empleo: ANALISTA IV ; Rol: Orientador de Viajeros.
- g. Copia autentica del Oficio del 05 de mayo de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia.
- h. Copia autentica del Oficio del 27 de mayo de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia.
- i. Original de la certificación de salarios.

Del memorial mediante el cual se de cumplimiento al requisito, y de los anexos que se complementen, se allegará copia para el traslado y para el archivo del Despacho, de conformidad con el numeral 5º del artículo 166 del CPACA- Ley 1437 de 2011.

En el caso que al cumplir los requisitos requeridos en este auto se modifique en cualquier punto el contenido de la presente demanda, se deberá aportar también copia en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF) del memorial que contenga dicha modificación.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ**